

"Filtrado" el auto de desalojo contra el PSOA Malaya

PSOA MALAYA :: 17/11/2008

OPERACIÓN TORREZNO

INFORME:

Hechos probados

El pasado 27 de marzo de 2008, unos peligrosos subversivos antisistemas (en nuestros términos "los sin jabón") entraron en el edificio sito Atocha 49, con premeditación, nocturnidad, alevosía y con las aviesas intenciones de expropiación del edificio para los siguientes usos:

- Participación ciudadana asamblearia.
- Actividades de denuncia y conciencia crítica
- Talleres gratuitos de yoga, fotografía, bicicleta, etc.
- Cine, teatro, exposiciones... entre otros.

y dado que las nombradas actividades son sumamente destabilizadoras porque pueden fomentar la auto-organización y el pensamiento autónomo hemos visto necesario el eludir la aplicación de ciertos derechos a estos elementos, como son: el derecho a una defensa y a ser escuchados (no vaya a ser que nos fueran a convencer con su dialéctica viperina, que cualquiera sabe de lo que son capaces).

Y atendiendo a las constantes peticiones de la ejemplar ciudadana Pilar Román y el intachable Ismael Pérez Villena (injustamente acusados en un juzgado Marbellí de corrupción, dentro de una infundio llamado operación Malaya) hemos decidido lubricar la maquinaria de la justicia para "agilizar" el proceso de desalojo del edificio sito Atocha 49 (porque normalmente somos lentos, pero con la propiedad privada no se juega).

Entre los argumentos esgrimidos por la propiedad, se encuentra, el que habían estado esperando pacientemente sólo 20 años aconsejados por su mecenas Juan Antonio Roca, a que se dieran las condiciones económicas de mercado para construir un hotel (derivada de la escasez de ellos en la zona).

La propiedad además nos ha trasladado su preocupación por las labores rehabilitadora que estaban llevando a cabo los ocupantes para devolverle al edificio su antiguo esplendor, arreglando goteras, cableando, limpiando, desescombrando... puesto que habían optado por darle a su futuro hotel una estética decadente (de hay la denegación de acceso a la inspección técnica de edificios del Ayto. De Madrid).

Por todo lo anteriormente citado y con la intención de "restituir al perjudicado sus

derechos”, firmamos la presente orden con carácter urgente para el desalojo de los ocupantes y sus incendiarios proyectos que podrían provocar la hecatombe y el caos.

Esta institución tiene presente la contumacia de los imputados y no duda que perseverarán en este tipo de conductas.

Estaremos no obstante vigilantes de sus movimientos por si deciden reincidir.

Y para que así conste, lo firmo a _11__ de _11__ del septuagésimo segundo año triunfal.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/filtrado-el-auto-de-desalojo-contr-el-p